

DECRETO ALCALDICIO Nº 0394.-

QUILLON, Marzo 25 de 2014,-

VISTOS:

- La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 26, 27, 28 y 29 de Marzo de 2014 presentada por el concejal:
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 0393 de fecha 24.03.2014, que autoriza la salida del Concejal Sr. Raúl Fuentealba Puentes:
- 3. Sentencia de proclamación de concejal, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Bío Bío, en la causa rol 3.283.2013, de fecha 27.06.2013;
- Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que designa como Alcalde (S) al Administrador Municipal;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
- 7. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío:
- 8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- 1. APRUEBASE Comisión de Servicio por los días 26, 27, 28 y 29 de Marzo de al concejal SEÑOR RAUL FUENTEALBA PUENTES, en la ciudad de VIÑA DEL MAR -REÑACA, quien asistirá a Capacitación Nacional.
- 2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: JEEP

MARCA: KIA

MODELO: SORENTO

AÑO: 2005

COLOR: BLANCO

PLACA PATENTE: YP5584

RENDIMIENTO: 8 KM POR LITRO

KM. POR RECORRER: 1,200 KM. APROX.

COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 120.000.-

3. El Concejal indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por los días 26, 27, 28 y 29 de Marzo del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ALCALDVLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL